

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
VALLE DEL CAUCA  
AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 04 de mayo de 2022

CYN/005/0869/2022

**EJECUTIVO MENOR CUANTÍA**  
**DEMANDANTE:** JUAN CARLOS BARRIOS DEVIA C.C. 94.424.881 cesionario de  
**MILTON RAUL CARMONA SALAZAR C.C. 10.542.505**  
**DEMANDADO:** LUZ BERTHA DEVIA C.C. 31290345  
**RADICACIÓN:** 76 00 14 003 026 2017 00736 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **13** del mes **JULIO** del año **2022** a las **09:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

**Bienes materia de remate:** El bien Inmueble M.I. No. 370-242078 (50%). Dirección: 1) LOTE 52 MANZANA 25. 2) CALLE 83D 5N-41 CASA URB. FLORALIA I ETAPA.

**Avalúo:** \$29.148.450 (50%) M/CTE.

**Secuestre:** Betsy Inés Arias Manosalva. balbet2009@hotmail.com; Teléfonos: 3997992 Cel. 315 813 99 68.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. Será base de la misma el 70% del avalúo del 50% del bien a rematar, es decir la suma de (\$20.403.915) de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P. Todo el que pretenda hacer postura en la pública subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado el 40% del respectivo avalúo (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de (\$11.659.380), en la Cuenta Única de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código de dependencia No. 760014303000.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

**INFORMAR A LOS USUARIOS** de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo establecido para ello; y que se encuentra publicado en la pestaña de este Juzgado y en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

**ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ**  
Profesional Universitario Grado 12  
Líder de Secretaría

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa.



**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047  
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; citas -atención al publico  
memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;radicación memoriales Juzgado 05  
Código: 9692



Firmado Por:

Alba Leonor Muñoz Fernandez

**Profesional Universitario - Funciones Secretariales**  
**Oficinas De Apoyo**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01291834992fdc2c0ed8660becfc82075022601b0f4ff36fc928bf7d462cb552**

Documento generado en 19/05/2022 04:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>